

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Freddy Teodovich Ortiz, Ministro de Defensa Nacional, debe ausentarse del país, en misión oficial, a la República de la Argentina del 18 al 21 de junio de 2003, a objeto de asistir al Ejercicio Operaciones de Mantenimiento de Paz ? Sur 2003.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Se designa Ministro Interino de Defensa Nacional al Almirante (SP) Julio Jiménez Valdivia, Viceministro de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de junio del año dos mil tres.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.